



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-0107-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, a 30 de Junio de 2015.

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Cuántas solicitudes le llegan al día al itait? ¿Cuánto es el presupuesto del itait?” (Sic).

En relación a lo anterior le informo que esta Unidad de Información Pública cuenta con un documento en el cual se lleva un registro anual de todas las solicitudes de información que son presentadas en este Instituto, sobre las cuales se describe el día de recepción y el de respuesta, entre otras cosas, datos que pueden serle útiles a fin de que usted conozca el número o el promedio de solicitudes que recibe esta Unidad de Información Pública diariamente. Anexo a la presente respuesta, usted encontrará un archivo en formato Excel, en la modalidad de datos abiertos, a fin de que pueda serle utilizable la información.

Ahora bien por cuanto hace a su segundo cuestionamiento, me permito comunicarle que el presupuesto del ITAIT, forma parte de la información considerada como publica de oficio y bajo este tenor, le informo que, el presupuesto autorizado para este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil quince, es de \$13,304.000.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que puede corroborar en siguiente link: http://www.itait.org.mx/informacion_publica/presupuesto.asp.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT.**